



Oficio No. SH/CGRH/1182/2018.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 18 de junio de 2018.

Asunto: Conclusión de Asesorías.

Lic. Alfredo Machorro Fernández
Encargado del Despacho de la Dirección General
Talleres Gráficos de Chiapas
Carretera Panamericana Km.1076, Colonia Terán
Ciudad.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 29 fracción XIV, del Decreto No. 121 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 274, 2a. Sección, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2016, comunico a usted que los trabajos de asesoría para la actualización del **Manual de Procedimientos** de Talleres Gráficos de Chiapas, han quedado concluidos.

Derivado de lo anterior, me permito remitir a usted, anexo el referido documento en original debidamente validado por esta Dirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Magda Eugenia García Aranda

Magda Eugenia García Aranda
Coordinadora General

- C.c.p. C.P.C. Humberto Blanco Pedrero.- Secretario de la Contraloría General.- Blvd. Los Castillos No. 410, Fraccionamiento Montes Azules.- Para su conocimiento.- Ciudad.
 - Ing. Enrique José Cancino Anza.- Coordinador de Unidades Administrativas.- Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Edificio.
 - Ing. Boanerges Luis Aguilar Orantes.- Director de Administración y Servicios.- Talleres Gráficos de Chiapas.- Mismo fin.- Carretera Panamericana Km.1076, Colonia Terán.-Ciudad.
 - Lic. María del Rosario Díaz Gutiérrez.- Directora de Estructuras Orgánicas.- Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Edificio.
- Archivo/Minutario
MEGA/MRDG/GBI

